

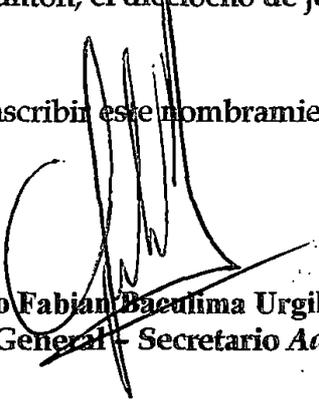
El Triunfo, diciembre 20 de 2017.

Ing.
PABLO ESTEBAN AGUIRRE BACULIMA
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BACULIMA URGILES ORGANIC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo VICEPRESIDENTE de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con los demás administradores. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el cinco de mayo del dos mil ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.G.IJ.0002934, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de junio del año dos mil ocho.

Sírvase inscribir este nombramiento.


Ing. Pedro Fabian Baculima Urgiles
Gerente General - Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Yo, **PABLO ESTEBAN AGUIRRE BACULIMA**, con cédula de ciudadanía número 010414345-8, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- El Triunfo, diciembre 20 de 2017.


PABLO ESTEBAN AGUIRRE BACULIMA



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Triunfo

Av. 8 de Abril y Jaime Roldós

Número de Repertorio: 2018- 10

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 4 a 6 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([COMPañIA BACULIMA URGILES ORGANIC CIA. LTDA. en calidad de COMPañIA], [AGUIRRE BACULIMA PABLO ESTEBAN en calidad de VICEPRESIDENTE]).

2018-10-6
Ab. Carlos Bustamante Goya
Registrador de la Propiedad (E)



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN - Notaria Primera del Canton El Triunfo De conformidad con la atribucion que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOYFE. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en - UNA - fojas) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaria a mi cargo.
El Triunfo, 04 de Enero del 2018



[Signature]
Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL TRIUNFO